



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 9 de junio de 2016 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Actividades de Investigación de Grupos Emergentes. (IV.3).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitante	Grupo Emergente	Importe (€)	Rama
Prado Gotor, Rafael	FQM-386. Síntesis y Físicoquímica de Nanopartículas.	Desestimada	Ciencias
	Motivo: No cumple el requisito 3.3 de las bases: "Al menos el 60% de los componentes del grupo deben ser miembros de la US".		
Leal Millán, Antonio Genaro	SEJ-573. Capacidades, Aprendizaje y Conocimiento para la Creación de Valor (CAPVALUE).	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Oviedo García, María Ángeles	SEJ-577. Turismo, Envejecimiento Saludable y TIC.	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Gómez-Salvago Sánchez, Cecilia	SEJ-552. El Derecho Privado entre la técnica y la comparación: Persona, Familia y Patrimonio ante los retos del s.XXI.	Desestimada	Ciencias Sociales y Jurídicas
	Motivo: Concedida ayuda al mismo grupo en la convocatoria 2014.		
Rey Alamillo, Rosario del	SEJ-580. Interpersonal Aggression and Socio-Emotional Development.	3.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Herrera Limones, Rafael	HUM-965. Transhumancias: arquitectura, tecnología, ciencia y arte	Desestimada	Ingeniería y Arquitectura
	Motivo: No cumple el requisito 3.3 de las bases: "Al menos el 60% de los componentes del grupo deben ser miembros de la US".		

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación:HZQv17i2IZCC81IubjCCmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



HZQv17i2IZCC81IubjCCmA==